



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC. 230796
EXP. 118811

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 280 2017-MDT/GM

El Tambo, 08 ABO. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 118811, de fecha 25 de julio del 2017, presentada por el Sr. LAURO FERNANDO TORIBIO BALTAZAR, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CUADRAS 9 Y 10 DE LA AV. LOS ANDES, DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 101-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 457-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 118811, de fecha 25 de julio del 2017, presentada por el Sr. LAURO FERNANDO TORIBIO BALTAZAR, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CUADRAS 9 Y 10 DE LA AV. LOS ANDES, DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión del mes de julio del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 101-2017-MDT/GDE, de fecha 31 de julio del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CUADRAS 9 Y 10 DE LA AV. LOS ANDES, DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 457-2017-MDT/GAJ, de fecha 03 de agosto del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CUADRAS 9 Y 10 DE LA AV. LOS ANDES, DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CUADRAS 9 Y 10 DE LA AV. LOS ANDES, DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	LAURO FERNANDO TORIBIO BALTAZAR	DNI. 19822060
VICEPRESIDENTE	CARLOS FRANCISCO MARTINEZ ALARCON	DNI. 19807815
SECRETARIO	JUVENCIO PABLO HUZCO DE LA CRUZ	DNI. 19992099
TESORERO	JUAN PROSPERO DE LA CRUZ TEJEDA	DNI. 20435896
VOCAL I	VICTORIA FLORINDA INGA GAGO	DNI. 19805332
VOCAL II	CARMEN ISABEL LARRIEGA DE LA CRUZ DE EFFIO	DNI. 19811568
FISCAL	FASTREDO ERICO CUBA BALDEÓN	DNI. 19834090

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

 Por: Milán Camposano
 GERENTE MUNICIPAL